

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Fecha	06/10/2023	Lugar	Conexión a través de plataforma MEET
Hora inicio	15:00	Hora término	18:00

Asistentes			
	Consejera/o		Organización
1	Neida Josefina	Colmenares Mejía	Universidad Central. Fac. de Economía, Gobierno y Com.
2	Danilsa Esther	Granados De Díaz	Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos
3	Julián Andrés	Florez Vega	Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)
4	María Espiritu	Jimenez	ONG Solidaridad Activa
5	Lisandro José	Lizardo	Consejo Intercultural Santa Cruz
6	Patricia	Loredo Chupan	Colectivo sin Fronteras
7	Mary Ana	Montesinos Rivero	ONG Proyecto Tepuy
8	Lorena	Santacruz	Instituto Católico Chile de las Migraciones INCAMI (Suplente)
9	Juan Carlos	Pérez Jerez	Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile
10	Iván	Riascos Consuegra	Fundación RedMigrantes
11	Gabriela	Sandoval	Fundación Chay Austral
12	Mao Francisco	Santiago Montoya	Fundación Centro de Orientación Migratoria
13	Lorena Paola	Zambrano Burbano	Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes
14	Ignacio	Eissman	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes (Suplente)
15	Roberto Antonio	Delgado Gil	Asoc. para la Integración de Personas en Mov. Humana OrientaMigra
16	Carolina Jacqueline	Pinto Balesain	Universidad de Viña del Mar
17	Jenniffer Cristina	Piña Molina	Brigada Migrante Feminista
Inasistencias			
1	Francisca	Vargas Rivas	Universidad Diego Portales
2	María Rocío	Menanteux Suazo	Organización No Gubernamental de Desarrollo Marq'ay

PROGRAMA

15.00- Propuestas de modificaciones a la ley 20.500

16.30- Varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se desarrolla el diálogo participativo en torno a las propuestas de modificaciones de la Ley 20.500. Se resumen conclusiones.

MÓDULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA LEY 20.500.

1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULANTE: Se considera como óptimo que las opiniones de la ciudadanía deben ser vinculantes en las diferentes etapas de la política pública, sobre todo en aquellas políticas públicas con mayor incidencia y que ello debería estar consagrado en la Ley 20500. En caso de no poder lograrse esta modificación, debe quedar estipulado la obligatoriedad de socializar con la ciudadanía el diseño y la aprobación de los programas, planes o políticas públicas y que no quede esto en la voluntariedad de un ministro, un director o un alcalde.

INSTRUMENTOS CONCRETOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN: Es necesario generar instrumentos concretos de evaluación y monitoreo a mediano y largo plazo de los planes, políticas y programas, pues es necesario fortalecer la etapa inicial de diseño pero también la evaluación de las políticas a través de un instrumento concreto de evaluación de la gestión institucional.

FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

- Debe quedar consignada la obligatoriedad de establecer acciones para el *fortalecimiento de la pedagogía dirigida a las OOSS y comunidades* sobre lo que significa una política pública y las distintas etapas de la gestión pública, de manera de lograr un empoderamiento efectivo de la ciudadanía.
- *Consignar recursos presupuestarios en las instituciones* para fortalecer la participación ciudadana, su sostenibilidad y el fortalecimiento de las OOSS, a través de fondos concursables más amplios y presupuestos designados a la política de participación ciudadana institucional.

MODERNIZACIÓN y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: La ley 20500, debe promover y facilitar la participación de las OOSS a través de la modernización y digitalización de los procesos de inscripción y actualización de la documentación requerida para participar en las distintas instancias de participación.

PARTICIPACIÓN EN LA DISCUSIÓN DE LEYES DE FORMA DIRECTA: La ley 20500 debería permitir que, para discutir leyes, no se requiera de la vinculación a un parlamentario; que permita la participación a la sociedad civil en comisiones y audiencias públicas en el Senado y en la Cámara de Diputados, sin que medie alguien de investidura de votación popular.

EXTENSIÓN DE PLAZOS DE PARTICIPACIÓN: Es necesario fijar en la Ley 20500 plazos más extensos para la participación de la sociedad civil en las distintas etapas de las políticas públicas; plazos que permitan realmente que la sociedad civil pueda revisar lo que se está presentando.

REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES: Es necesario cambiar la exigencia de contar con residencia definitiva para las personas migrantes a la hora de conformar una organización con personalidad jurídica, pues las personas con residencia temporaria también deberían

poder hacerlo. De la misma manera, se sugiere que debería establecerse la exigencia de edad desde los 14 años.

MÓDULO 2. PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS EXISTENTES Y POSIBLES NUEVOS MECANISMOS DE LA LEY 20.500.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

QUE LA OPINIÓN DEL COSOC Y LAS RECABADAS EN LAS CUENTAS PÚBLICAS SEAN VINCULANTES:

Existen barreras para que la participación se plasme en una incidencia efectiva desde el trabajo que se realiza en los espacios del COSOC y en la Cuenta Pública. Es necesario en ese sentido que la participación sea vinculante, pues no hay forma de incidir o monitorear que las observaciones que se realizan sean realmente incluídas. Es fundamental mejorar los mecanismos actuales y que exista una forma de monitorear y vincular las propuestas que se hacen. En este sentido, se sugiere al menos que quede estipulado que los documentos finales de los planes, programas y políticas institucionales sean socializados antes de su aprobación, con los COSOC de cada servicio y/o ministerio.

PRESUPUESTO DETERMINADO EN LA NORMA LEGAL PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO DEL COSOC:

Es fundamental que existan recursos para el funcionamiento del COSOC y su despliegue a nivel territorial (traslados que permitan una participación efectiva e igualitaria de los consejeros regionales; para la generación de instancias junto a representados; para asesoría y generación de productos comunicacionales, tecnología, etc.).

VISIBILIZACIÓN: En cuanto a los mecanismos existentes, debe quedar estipulado en la norma legal la obligatoriedad de dar visibilidad y promocionar, a través de los canales institucionales, los mecanismos existentes y los resultados de los mismos.

ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COSOC: Debería quedar consignado el establecimiento de acciones afirmativas, de políticas de cuotas, que permitan representar la diversidad de los territorios y que incluyan, entre otros, migrantes, pueblos originarios y pueblos afrodescendientes.

RECONOCIMIENTO DEL MECANISMO COSOC EN CADA INSTITUCIÓN Y A NIVEL INTERSECTORIAL:

Dado el esfuerzo que conlleva para una organización participar de los mecanismos de participación, como es el caso del COSOC, debería existir un mayor reconocimiento de la institución en cuanto al proceso que llevan a cabo y el esfuerzo para unirse. Se considera que el reconocimiento está acotado al espacio de las sesiones, pero que no hay mayor vinculación a nivel institucional e intersectorial, pues no se les reconoce a los COSOC como una voz válida de representación frente a otras instituciones para resolver las inquietudes.

En este mismo sentido, debería reconocerse la figura del COSOC como una figura válida para solicitar audiencias y que exista obligatoriedad de respuesta de las autoridades por ley de lobby. Se agrega que debería instituirse, la presencia obligatoria de los directores en las sesiones del mismo

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

- Generar espacios de participación más amplias; espacios de participación abiertas que vayan más allá del COSOC.
- Se señala también que es necesario incluir las opiniones de las RRSS como instancias de participación ciudadana.

VARIOS

1. Se presenta Formulario desde la Comisión de Participación y Comunicaciones para abrir un canal de comunicación con las organizaciones sociales. Se abordan otras propuestas de vinculación con las organizaciones de la Sociedad Civil.

El Consejero J. Pérez plantea que la idea a grandes rasgos del formulario es verificar y también tener ciertos antecedentes de las organizaciones. En este sentido, el formulario parte con la pregunta respecto a la organización, desde qué lugar se comunican y los medios posibles de contacto. Se espera que sea realmente una organización y evitar las organizaciones unipersonales. Se plantea para filtrar, la coordinación de una audiencia de unos minutos con tres consejeros, a partir de una videoconferencia, para establecer distintos tipos de interacción, porque algunas consultas pueden ser un poco más fáciles de solucionar. En este sentido, considera que debería desarrollar una logística que implique una serie de condiciones o requisitos, tales como delimitar quiénes serían los tres consejeros, cómo se elegirían, cómo coordinar los tiempos. Esto implicaría un grado de organización más grande, y es necesario considerar que este tipo de audiencias significarán una carga extra.

Después, describe que el formulario pide una pequeña descripción de la situación que se quiere comentar y a partir de ahí, también deberán resolver quiénes harán esa bajada de la información y delimitarán los que asistirían a la reunión de acuerdo o no. En este espacio también corresponde, tal como queda manifestado en el encabezado, adjuntar archivos que puedan documentar la situación que se quiere comentar. En ese punto, se abren alternativas para caracterizar el trabajo de la organización que presenta la solicitud para de esa forma volver a filtrar y tener información para determinar quiénes pueden participar o quienes serían más idóneos o idóneas para participar.

La última parte del formulario lo describe como un poco más protocolar y permite tener una retroalimentación de la organización, su información más allá de redes sociales como para obtener un perfil de con quién se están comunicando; el nombre de la persona de contacto, el teléfono y algún comentario adicional. Agrega que en algún momento intentaron, pero la tecnología no les favoreció, insertar algún tipo de calendario tentativo para fijar ciertos horarios en los cuales las personas o la organización que hace el contacto, sugiera un espacio.

La Consejera C. Pinto manifiesta que es muy importante pensar bien cuál es el mecanismo para garantizar que realmente esto pase por organizaciones, pues hay que tomar en cuenta que no es factible abrir un canal al que lleguen todos los problemas y todas las dudas relacionadas a orientación jurídica, que como COSOC no pueden responder; pero sí dar un espacio para mostrar cosas que está pasando y que están viendo las organizaciones. Es fundamental hacer ese filtro; obviamente, es algo que va a tomar tiempo y que alguien tiene que hacer ese filtro. Entonces, la pregunta que plantea es: ¿cómo abrir un canal que sea efectivo, con un filtro efectivo para que efectivamente se puedan comunicar las organizaciones?

La Consejera N. Colmenares agradece a la Comisión de Participación y Comunicaciones y plantea que la elaboración del formulario también responde a una inquietud del Consejo, que es realmente el diálogo y la comunicación con las organizaciones respecto a las temáticas migratorias, pero efectivamente se instala la preocupación que se ha manifestado. Dado que trabajan en organizaciones sociales, saben que hay un tema que es súper importante; que afecta a muchas personas y que tiene que ver con casos particulares. Es una dimensión del problema en la temática migratoria, que hay personas que tienen muchas dudas, inquietudes respecto a los trámites, a los tiempos, que tienen situaciones y que buscan legítimamente dónde plantearlas y buscar alguna orientación. Es una dimensión de la temática migratoria que va a estar siempre presente y habría que pensar si quizá en el

formulario se pueda establecer tecnológicamente algún filtro cuando se formula la pregunta en estos casos; específicamente, cuando son consultas de índole y si es así, ver si hay algún canal de alguna asesoría jurídica, donde uno la puede derivar o si se puede derivar directamente. En este sentido, le consulta a la Secretaría Técnica del COSOC, si el COSOC puede derivar directamente esas consultas al Servicio de Migraciones, dado que si bien saben que hay mecanismos formales donde las personas pueden elevar consultas por transparencia, este sería un mecanismo distinto; quizás pensando en que sea más expedito, porque lo que no podría ocurrir es que uno abra el mecanismo y la persona no tenga respuesta.

El Consejero I. Riascos manifiesta que desde la primera reunión del COSOC habían planteado un protocolo social para los casos humanitarios donde pudieran hacer comunicación directa con el Servicio Nacional de Migraciones y que sea más expedito, no tan burocrático.

La Secretaria Técnica manifiesta que la ley no se los permite, y que la apertura de un canal como el que se ha planteado para derivar casos y que el servicio resuelva, no es posible. Sugiere que se establezcan filtros para que no lleguen situaciones individuales, sino problemáticas más amplias y que considera que se puede hacer una descripción dentro del mismo formulario explicando en qué consiste el mismo y cuál es la labor del COSOC en ese sentido. Agrega, que no se puede utilizar el logo del servicio, pero sí el logo del COSOC.

La Consejera P. Loredó considera que más que un instrumento, es importante generar una propuesta que les permita acercarse y tener un espacio de diálogo con distintas organizaciones, que obviamente tienen preocupaciones y tienen además situaciones que es necesario abordar, dado que no todos los grupos de migrantes están representados, y hay organizaciones que pueden, por lo tanto, presentar sus propuestas y ser el COSOC obviamente el puente para ello.

Creo que el formulario es uno de los instrumentos que puede servir para ese fin, pero que tiene ciertos desafíos, por las dificultades que puede significar, como por ejemplo, la audiencias, puesto que la idea no es generar más instancias que puedan hacer más complejo tal vez el espacio de participación de las otras organizaciones. Considera que en este momento no tienen una posibilidad para poder atender estas solicitudes de audiencias. Creo que es necesario pensar una instancia de participación regular, tipo jornadas de encuentro con las organizaciones de la sociedad civil, que se puedan establecer dos en el año y que permita justamente un acercamiento y un diálogo con las distintas organizaciones interesadas para levantar desde ahí las temáticas que están siendo de mayor preocupación, de mayor urgencia y lograr hacer un seguimiento y rendir cuentas a quienes representan. Es importante para ella pensar la responsabilidad que tienen con las personas a las que representan por lo que podrían plantearse dos encuentros al año donde se levante una agenda en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas, se prioricen las temáticas y se destine el formulario para ir actualizando algunas informaciones que puedan ser relevantes.

La Consejera M. Montesinos manifiesta que es muy importante dar el primer paso y se pueden hacer preguntas conducidas de selección múltiple y desde ahí filtrar. Añade que existe una gran necesidad de la comunidad de ser escuchados, sobre todo en temas de migración y existen problemas comunes, como pueden ser los documentos apostillados, la vigencia de su pasaporte, aunque cada situación migratoria es tan personal como cada persona que solicita una visa. De ahí que el formulario o la encuesta puede ser un mecanismo de introducción de este ensayo y error para ir perfeccionando y que puede estar al alcance de sus manos dado que un formulario de Google no genera costo.

La presidenta N. Colmenares argumenta que es importante a partir de lo que se ha dicho definir qué es lo que quieren al abrir estos espacios de participación, pues le preocupa la frustración que pueda

generar en las comunidades, dado que el Consejo no es vinculante. Considera necesario generar un mecanismo de derivación, independiente que el Servicio responda o no, pero siempre transmitiendo que no son un organismo vinculante, y que por lo tanto, no les es posible resolver ciertas cosas. Considera que desde la base de que es necesario generar un diálogo con las organizaciones sociales, podrían implementar el formulario haciendo algunas mejoras en una fase piloto, y que las personas hagan llegar sus inquietudes, dejando claro que el Consejo no es una instancia de tramitación, o sea de solicitudes de trámite, y que eso ha de hacerse por otros mecanismos formales constituídos.

En segundo lugar, le parece importante explorar, lo que señalaba la consejera Patricia Loredó en cuanto a generar encuentros de diálogo con organizaciones, como las que integran el Registro, por ejemplo, a fin de año; un espacio donde puedan contar cómo ha sido la experiencia, qué significa haber instalado el primer Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones; además de aportar algunos elementos de reflexión como COSOC respecto a entre otras cosas, cómo visualizamos la implementación de la nueva Política Nacional Migratoria. Considera que los consejeros y las consejeras pueden aportar como COSOC, generar un diálogo con las organizaciones que participen, encontrar cuáles son los énfasis, la reflexión de estas organizaciones y hacerle entrega de ello al Servicio Nacional de Migraciones. Cree que puede ser un espacio muy enriquecedor para incluso la propia institución y fin de año es un buen momento, porque además orienta un poquito también en relación de lo que deben visualizar para el próximo año en cuanto no solo les toca dentro de poco elegir nuevo presidente y Presidenta, sino también mirar cómo han funcionado las comisiones, el nuevo reglamento, etc.

Resume, dado lo que se ha conversado, que debería entonces implementar el formulario y realizar un encuentro para fin de año. En este sentido, considera que es importante ver la disposición que tiene el Servicio en esta materia; si van a invitar a las organizaciones que estén en el Registro, si se hará en alguna universidad, en regiones, etc.

La Consejera D. Granados manifiesta en relación al formulario preocupación, y cree que dado que los consejeros representan a un sector que espera resultados de ellos, es importante aclarar que no son vinculantes para que no se convierta en casuística nada más, lo que es entendible porque hay una necesidad y no se puede convertir esta buena iniciativa, en una casilla más de consulta y dejar claro que la competencia del COSOC es escuchar y transmitir y que por tanto debe ser a nivel general.

Considera, además, que deberían realizar dos encuentros al año, mientras no cuenten con otros mecanismos para poder asumir otro tipo de consultas.

El Consejero J. Pérez agrega que una de las propuestas que tienen desde la Comisión de Participación y Comunicaciones es solicitar a cada consejero que haga un pequeño vídeo de su organización para dar a conocer a los consejeros y consejeras del COSOC. La idea es mostrar lo amplio y heterogéneo del grupo que conforma el COSOC y humanizar más la presentación. Se propone enviar un guion e instrucciones.

2. Puntos para próximas tablas de sesiones y otros

La Consejera L. Zambrano plantea que es importante que el Servicio vuelva a hacer campañas sobre los fraudes que se cometen por personas que se hacen pasar por el SERMIG, pues han aparecido muchos casos de personas que están prometiendo, utilizando el logo del servicio, resolución de trámites. Considera que esas campañas son responsabilidad del Servicio, pues si bien los consejeros lo plantean en todas las instancias posibles, la responsabilidad en este sentido es del Servicio.

El Consejero I. Riascos, refiriéndose a lo anterior, recalca que desde el COSOC han sido enfáticos en solicitar atención presencial desde el Servicio Nacional de Migraciones en todas las regiones, pues es la única manera de enfrentar a los estafadores.

Agrega en otro tenor, que en su calidad de representante migrante en la Mesa de Salud de la Región Metropolitana, se conversó sobre el problema que están enfrentando niños y niñas chilenas, hijos e hijas de extranjeros, segunda y tercera generación, y cuyos padres y madres no tienen residencia y no pueden tener Registro Social de Hogares ni estar dentro de la Red de Protección Social, pues para ello es necesario que el jefe de hogar cuente con RUT. Sucede que algunas municipalidades tienen la alternativa de dar un apoyo a las familias, pero como no tienen RUT, no pueden entregarla. Considera que deben reunirse con la mesa de salud y llevar esta solicitud al Ministerio para encontrar una solución.

La Consejera D. Granados, en relación a lo expresado por el C. Riascos, agrega que conoce que está próximo a implementarse un registro social especial para los niños y niñas chilenas cuyos padres no tengan RUT, para que ellos puedan recibir beneficios, pero eso hay que esperar que siga su curso y se implemente.

La Consejera P. Loredó manifiesta que es importante volver a poner en agenda y en la tabla de la próxima sesión, los temas de Niñez pues poseen varias preocupaciones; tales como el tema del Registro Social de Hogares ya mencionado, pero también lo relacionado a la visa y el protocolo para los niños y niñas que no cuentan con toda la documentación; que es un tema que se dijo que en la política que iba hasta el segundo semestre y todavía no hay novedades en ese sentido. También manifiesta preocupación por ver cómo han avanzado los temas de VIF. Cree que deben redactar una carta o minuta corta dirigida al Director, para contar con un insumo previo como sucedió con el caso de Refugio. Agrega que si bien habían presentado una minuta en principios de marzo, pretenden hacer llegar una minuta actualizada pues se ha avanzado en algunos temas pero quedan algunos pendientes.

El Consejero J. Flórez plantea que la Mesa Nacional Migrantes y Refugiados tenían también algunas propuestas que quedaron pendientes de mostrar en la reunión con el director. La primera es un conjunto de ideas y propuestas de organizaciones para cambios en la plataforma; para hacerla llegar y mirar qué feedback se recibe del Servicio, dado de que hemos venido pidiendo lo del tema de la mesa técnica con los encargados de la plataforma y los encargados de operaciones e ir revisando algunas cosas que se van detectando con las organizaciones en materia de los trámites digitales. Lo segundo está relacionado con los estudiantes universitarios extranjeros y la Corporación de Universidades Privadas, CUP, que es la organización que congrega las universidades privadas. Agrega que ésta no ha sido escuchada en términos de la necesidad que están teniendo frente a las visas de los estudiantes extranjeros que vienen directamente a estudiar o algún postgrado y que se están teniendo problemas por las demoras de las visas; y también de conferencistas o extranjeros que vienen por tiempos muy cortos a las universidades y tampoco obtienen con rapidez estos visados. Si bien se había dicho al comienzo del gobierno que el tema académico universitario de los estudiantes, iba a ser una prioridad, fue solo una prioridad para las universidades públicas y no para las universidades privadas. Le pide a los consejeros que hacen parte de la representación de las universidades, que son en su mayoría privadas que hagan hincapié en este tema frente al director; de que sea escuchada la CUP por parte de él frente a la necesidad que están teniendo con los estudiantes extranjeros que vienen de intercambio y cuyas visas no están siendo expedidas en el tiempo que muchas veces se requieren. En tercer y último lugar, cree que hay una necesidad de algunas respuestas más amplias en los documentos que está pidiendo el servicio. Hay respuestas, como por ejemplo, "su permanencia definitiva fue archivada y por ende, se le hará la devolución del dinero"; y ahí queda la resolución. Entonces, ¿cómo se devuelve el dinero? ¿A dónde hay que dirigirse?

ACUERDOS

- Creación de comisión para la coordinación del encuentro COSOC- organizaciones sociales en diciembre. La comisión estará conformada por 5 consejeros: la Consejera P. Loredo, el Consejero Iván Riascos; la Consejera Mary Montesinos, la Consejera Danilsa Granados y la presidenta Neida Colmenares.
- Enviar minuta con preguntas relacionadas a Niñez y VIF dirigida al Director. Desde la Secretaría Técnica se insiste en que se haga con tiempo suficiente antes de la próxima sesión ordinaria.
- Reunión virtual entre consejeros académicos y académicas, para analizar propuesta sobre CUP.